

INFORME DE GERENCIA.

Riobamba, 21 de Marzo del 2014.

Señores.

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS.
COLOMA & DELGADO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía denominada **COLOMA & DELGADO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, de conformidad con el Art. 289 de la Ley de Compañías, entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013 con el siguiente contenido.

a. Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros:

Principales.

Estado de Situación Financiera.
Estado de Resultados Integral.
Estado de Flujo de Efectivo.
Estado de Evolución de Patrimonio.
Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

Información Adicional o Complementaria.

Plan de Cuentas utilizada
Balance de Comprobación.

Sin embargo se debe mencionar que sólo el Estado de Resultados Integral se refleja sin movimiento operativo, ya que la fecha de constitución de la empresa es el 13 de diciembre de 2013; tal cual consta en el Registro Único de Contribuyente No. 0691741982001 obtenido el 19 de Marzo de 2014 así como en la respectiva escritura de constitución, en dicho período de tiempo (13 de diciembre al 31 de diciembre de 2013) no se ha efectuado actividad económica alguna que pueda establecer como resultado ganancia o pérdida para la compañía.

Para el período 2014 se planificará adecuadamente los proyectos que la compañía pueda ejecutar conforme su capacidad instalada. Mismos que estarán encaminados a generar los réditos esperados por los socios de la misma.

b. Se ha dado cumplimiento a las Obligaciones Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, para continuar con el normal desarrollo de las actividades.

c. No se ha generado relación de dependencia con ningún trabajador, más sin embargo para el nuevo ejercicio económico se contratará personal conforme a las necesidades de la empresa, los cuales serán debidamente legalizados tanto en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como en el Ministerio Trabajo.

d. No se tiene pendiente contrato alguno con la función pública ni privada. Siendo la proyección para iniciar con contratación pública o privada contar con el Registro Único de Proveedores para el año 2014.

e. La compañía se encuentra ACTIVA.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Lic. Mario Delgado D. Msc.
GERENTE GENERAL.
CÓLOMA & DELGADO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
C.C. No. 060346722-6